



PRES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 101-2011/MIE IESTIM-SB/ENPF-RO, N° 216-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 386-2011-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TECNICO INDUSTRIAL DE MENORES SIMON BOLIVAR DE JULIACA; y

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Secundaria Técnico Industrial de Menores Simón Bolívar de Juliaca", se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional N° 202-2010-GGR-GR PUNO de fecha 20 de agosto de 2010;

Que, mediante Informe N° 101-2011/MIE IESTIM-SB/ENPF-RO de fecha 07 de Diciembre de 2011, el residente de obra Ingeniero Enrique Neil Paredes Florez, solicita a la Subgerencia de Obras, la modificación del Presupuesto Analítico de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Secundaria Técnico Industrial de Menores Simón Bolívar de Juliaca";

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, expresa que visto los documentos adjuntos y mencionados en los antecedentes en la que se sustenta la solicitud de la modificación del Presupuesto Analítico N° 03 – "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Secundaria Técnico Industrial de Menores Simón Bolívar de Juliaca", en base a las siguientes causas:

- 1) La solicitud de modificación del Presupuesto Analítico N° 03 – "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Secundaria Técnico Industrial de Menores Simón Bolívar de Juliaca", consiste en distribuir parte del presupuesto (12.000.00 Nuevos Soles), específica de gasto 2. 6. 2 2. 2 4, Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes, y adicionar a la Especifica de Gasto: 2. 6. 2 2. 2 3 Costo de Construcción por Administración Directa – Personal, para Gastos Generales;
- 2) Para poder cumplir con las metas programadas en el Expediente Técnico se solicita la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con Informe N° 216-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP concluye en que la modificación del Presupuesto Analítico de la obra es imprescindible, para que se pueda cumplir con las metas programadas en el proyecto de inversión. Que, por tanto, visto los antecedentes y análisis efectuado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, declara procedente la solicitud de Modificación del Presupuesto Analítico N° 03 – "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Secundaria Técnico Industrial de Menores Simón Bolívar de Juliaca", según el cuadro analítico siguiente:





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 435-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 DIC 2011

**PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 03**

PROYECTO: "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Secundaria Técnico Industrial de Menores Simón Bolívar de Juliaca"

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS DE LIQUIDACION	GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	TOTAL
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	327,232.05	141,719.40	64,314.55	11,326.26	12,400.30	1,179,841.45
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	935,732.05	149,716.40				1,079,841.45
2.6.2.2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	890,732.05	149,700.40				1,079,841.45
2.6.2.2.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS	396,732.05	149,700.40				1,079,841.45
2.6.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	454,793.68	148,742.90				630,896.58
2.6.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	492,882.01	1,537.50				492,519.51
2.6.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	24,996.36	1,428.00				26,425.36
2.6.2.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS						
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			64,314.55	11,326.26	12,400.30	88,041.11
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			64,314.55	11,326.26	12,400.30	88,041.11
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			64,314.55	11,326.26	12,400.30	88,041.11
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL			61,828.00	9,808.17	6,770.00	78,206.22
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			1,479.50	873.00	2,872.30	5,154.80
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			1,067.00	645.00	2,758.00	4,670.00

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto, con Informe Nº 386-2011-GR-PUNO/GRPPAT-SGP se pronuncia por la aprobación de la solicitud, precisando que el proyecto, según PIM 2011 está financiado por las Fuentes de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por la suma de S/. 1'167,883.00 nuevos soles, Unidad Ejecutora 001 Sede Puno;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.-** APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico Nº 03 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA TECNICO INDUSTRIAL DE MENORES SIMON BOLIVAR DE JULIACA, el que quedará modificado en la forma detallada en el Cuadro "Presupuesto Analítico Modificado Nº 03" incluido en la parte considerativa de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Signature]*  
**ALCIDES HUAMANI PERALTA**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

